

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 2019-0995

Acorde a lo solicitado por el demandante, en el escrito que precede, se dispone:

Previamente al emplazamiento la apoderada remita las diligencias de notificación a la pasiva al correo electrónico registrado en el libelo, esto es, MENFORCOLOMBIA@HOTMAIL.COM.

PROCEDER como corresponda, una vez se realicen las anteriores diligencias.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

ISO

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>53</u> Hoy <u>23-10-2020</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
--